

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°86
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 13 de abril de 2011 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°85
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas Comisiones
5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
6. Solicita autorización para suscribir Contrato de proyecto "Provisión e instalación de Juegos Modulares y otros en plazas de Cabrero, correspondientes a la Licitación Pública ID 4080-4-LE11.
7. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, para su evaluación y posterior sanción. (Exposición 2ª parte)
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°85

Concejala Inostroza (Pág. 10) en la intervención que ella hiciera, la información sobre el 80% que aparece indicada en el texto respecto a los funcionarios activos, la obtuvo de las metas del año 2011 y solicita si pudiera quedar con letra cursiva, porque está textual, donde dice: *"80% de los funcionarios activos de planta, contrata, honorarios y otros"*, señala que es lo que ella dijo considerando las metas del 2011 y esta información ella sólo la repetía; aclara que si se mira la unidad de medida del año 2011, porque en la sesión pasada les entregaron las metas logradas 2010 y las metas a estudiar del 2011, entonces, cuando se referían a la asistencia a las reuniones de Dideco en la unidad de medida del 2010 no aparecía que tenían que ser invitadas todas las personas que trabajaban y aquí ella hacía una comparación que acá estaba especificado a quienes se invitaría a la reunión y solamente pide que se pudiera colocar en letra cursiva.

Concejala Inostroza (Pág.15) hizo una intervención y se refería a la expresión vertida por concejal Órdenes y en ninguna parte aparece la intervención de concejal Órdenes quien dijo que *José Luis Lobos era un flojo* y a ese término era al que ella apelaba. **Secretaria Municipal** señala que no lo dijo concejal Órdenes, sino concejal Zapata y él aparece citado en el texto. **Concejala Inostroza** manifiesta que le gustaría escuchar la grabación, ya que si bien aparece concejal Zapata, después lo repitió Concejal Órdenes y nadie le dijo que no a ella cuando dijo *"...y lamenta la expresión vertida por Conc. Órdenes..."*, y pregunta a qué viene eso si nadie se lo rectificó en el momento, le parece muy extraño, por lo que le pediría a Secretaria Municipal que al menos se corrija en el acta, pero que quede estipulada su observación igual y le gustaría escuchar con la Secretaria Municipal la grabación en esa parte para conformidad de ella y tranquilidad de concejal Órdenes; agrega que ella al leer el acta vio que decía concejal Zapata, pero lo dijo en forma tan natural que no le pareció nada extraño, pero cuando lo dijo concejal Órdenes lo dijo en forma muy enfática, en todo caso le gustaría escuchar la grabación si la Secretaria Municipal tiene tiempo un día y le invita a escucharla para que se puedan dar cuenta de cómo se dijeron las cosas y el por qué ella lo planteó así.

Conc. Carvajal (Pág.4) señala que realmente quiere que se aclare esta situación donde él fue directamente aludido, donde en el texto dice: *"(Conc. Zapata)...señala que respondiendo a lo que señaló concejal Carvajal, cada uno tiene que resguardar también sus intereses, él se aplica a la ley tal cual es y*

recuerda que la vez anterior cuando también solicitó una subvención el Comité de la Semana Monteaguilina para cancelar gastos de una actividad que ya se había realizado, concejal Carvajal primero **dijo que sí y después dijo que no...**", lo que se contradice con lo siguiente donde dice: "...primero rechazó y después aprobó...". **Secretaría Municipal** indica que es al revés. **Conc. Carvajal** indica que como concejal Zapata en esos momentos no rectifica ni corrige, entonces, la corrección ahora la está haciendo él, pero él lo hace exclusivamente para que esto no se preste para polemizar en algo que queda aquí definitivamente puesto y que para él obviamente es lamentable, porque eso queda como algo hecho y ya fijamente como tal, él no sabe cómo se puede tomar, porque hay ahí una contradicción vital y consulta si se tratará de una equivocación al transcribir o es lo que definitivamente concejal Zapata dijo, porque para ser franco, recuerda que lo nombró, pero no sabe a qué apuntaba definitivamente.

Conc. Carvajal (Pág. 11) donde dice: "**Conc. Carvajal** está de acuerdo con lo que señala la Directora Dideco en su apelación, pero que le llama la atención que la nota de apelación, en su distribución dice: la indicada, Archivo Dideco, porqué cuando se hizo corregir esto, no **marcan** las copias correspondientes a los concejales"; debe decir: "...no **mandan** las copias correspondientes a los concejales".

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°85 con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia

a) Despachada

- ✓ **Ordinario N°329 del 07.04.2011 a Directora de Salud.** Señala que el Concejo Municipal aprobó los aranceles de prestaciones de Salud año 2011, de Fonasa, Isapres y particulares.
- ✓ **Ordinario N°331 del 07.04.2011 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó, rectificar error en Modificación al presupuesto de Educación aprobada en sesión N°84, de fecha 16/03/2011.
- ✓ **Ordinario N°332 del 07.04.2011 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime, los Costos de Operación y Mantención "Vehículo-Furgón" postulado por el Servicio de Salud Bío- Bío a Fondos Regionales para la Comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°333 del 07.04.2011 a Alcalde Comuna de Antuco.** Informa que el Concejo Municipal lamenta no poder contribuir con la suma de \$708.027 para Proyecto Memorial a las Víctimas de Antuco, por razones financieras, sugiere solicitar recursos al Gobierno Central.
- ✓ **Ordinario N°334 del 07.04.2011 a Directora DAF.** Informa resultados de la evaluación que el Concejo Municipal realizó del Cumplimiento de la Meta Institucional y de las Metas Colectivas de Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras, año 2010, el resto de las Unidades quedó pendiente para la próxima Sesión.
- ✓ **Ordinario N°335 del 07.04.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal, autorizó a concejal Domingo Carvajal Carvajal para asistir al Primer Encuentro Regional de la Comisión de Salud Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región del Bío- Bío, a realizarse el 12 de abril, en la facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
- ✓ **Ordinario N°338 del 07.04.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, autorizó otorgar Subvención Extraordinaria de \$200.000 al Club Deportivo El Águila, por gastos en que incurrió en campeonato Regional "Copa de Campeones ", organizado por la Asociación Regional de Fútbol Amateur.
- ✓ **Ordinario N°339 del 07.04.2011 a Pdte. Club Deportivo El Águila.** Informa que el Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención Extraordinaria de \$200.000 para financiar gastos en que incurrió el Club Deportivo en campeonato Regional "Copa de Campeones ", organizado por la Asociación Regional de Fútbol Amateur.
- ✓ **Ordinario N°340 del 07.04.2011 a Encargado de Vehículos y Maquinarias.** Reitera solicitud de respuesta a Oficio N°262 de fecha 10.03.2011, donde se le solicita información sobre el estado de los dos buses municipales y sus respectivas bitácoras.
- ✓ **Ordinario N°367 del 13.04.2011 a Sr. Óscar Órdenes Guíñez, Concejal Comuna Cabrero.** Remite Informe de Encargado de Vehículos y Maquinarias Municipal sobre el estado mecánico de los dos buses y copia de sus respectivas bitácoras.

b) Recibida

- ✓ **Ord. N°1027 del 07.04.2011 de Sr. Juan Paulo Sanzana Torán, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.** Da respuesta a Ordinario N°243 del año 2001 referente a consultas hechas en relación al Plan Regulador Comunal de Cabrero.

c) Comentarios

Sr. Pdte. respecto a la Correspondencia Recibida señala que hay una respuesta sobre lo que se consultó en relación al Plan Regulador de la comuna. **Conc. Zapata** consulta qué sucede ahora y cuáles son los caminos a seguir, acota que en la nota se indica que hay que pedir los recursos a la Unidad Central, pero consulta qué tan rápido como municipalidad van a hacer efectivo este proceso. **Secretario Técnico** indica que la respuesta que se solicitó no sabe si era ésta, sino que era más extensa, porque al final acá les dicen el nombre del Consultor, el área donde estaba el programa y cuáles eran las comunas que estuvieron en ese programa, el monto y una estimación del monto que se pagó, pero no sabe si esos eran los antecedentes que el Concejo quería, no sabe si se tendría que enviar un nuevo oficio. **Sr. Pdte.** indica que esto data de abril del 2006. **Secretario Técnico** indica que habría que precisar la pregunta en relación al tema de las garantías, si es necesario, o bien dejarlo hasta aquí. **Conc. Zapata** señala que habría que hacer un oficio donde se consulte solamente sobre las garantías y enviar otro a través del cual se soliciten los dineros a la unidad central para hacer la modificación al Plan Regulador. **Sr. Pdte.** indica que hay que dar ese paso para ver modo de rectificar. **Secretario Técnico** señala que se va a solicitar entonces mayor precisión en el tema de las garantías y por lo que dice el documento, antes de solicitar los recursos a nivel central es necesario ver el tema del apoyo técnico con la Seremi y ver todas las instancias que correspondan según la Ley de Urbanismo y Construcción y todo lo que pide la ley y posteriormente solicitar los recursos para hacer la modificación. **Sr. Pdte.** indica que ahora sería bueno que el Concejo tenga claro que es lo que quieren agregarle a todas las modificaciones, porque hay que hacer una presentación oficial respecto a lo que se pretende modificar a objeto de poder conseguir los recursos. **Secretario Técnico** indica que hay una instancia anterior a pedir los recursos a nivel de Santiago. **Concejala Inostroza** señala que se conversó en Concejo de ver la posibilidad de tener una reunión para plantear las inquietudes. **Secretario Técnico** señala que por lo mismo él sugiere que en el mismo documento donde se va a reiterar el tema de las garantías, se pida la asesoría técnica por parte del Ministerio para no hacer avances que quizás pueden ser retrocesos, entonces, ahí se pueden fijar reuniones y ver todas las instancias que corresponda.

Conc. Órdenes, volviendo a la Correspondencia Despachada, da lectura al informe del Encargado de Vehículos y Maquinarias, a fin de que el Concejo se haga una idea del estado de los buses municipales, en resumen, en el informe se indica que *"...los buses están buenos para su uso en la comuna y no para su uso fuera de la ciudad, comuna o región"*; al respecto, plantea que él dispone de vehículo al igual que la mayoría de los Concejales y él entiende que una máquina que está en buenas condiciones, lo está tanto para su uso aquí o en cualquier otro lugar del país, por lo tanto el informe emitido no corresponde y revisando en forma rápida el acta, en el caso de la hoja de control de vehículos correspondiente al bus patente TJ-8206 en primer lugar, no aparece el nombre del conductor responsable, si bien aparecen las firmas, él no las conoce, luego, en dicho documento aparece con fecha 11.11.2010 un traslado a Valdivia y sus alrededores, luego el 18.11.2010 un viaje del Adulto Mayor a las Termas de Chillán, el 23.11.2010 Viaje a Pucón y sus alrededores, el 27.11.2010 el mismo viaje a Pucón con adultos mayores. **Sr. Pdte.** quiere saber qué es lo que le preocupa concretamente. **Conc. Órdenes** señala que él a principios del mes de noviembre en la primera sesión, le preguntó a Sr. Pdte. por el estado general del bus, porque un colegio particular subvencionado de esta comuna lo estaba solicitando y su respuesta fue que no estaba en condiciones de hacer viajes largos, lo que es ratificado por el informe del Sr. Lobos y aún así en fechas posteriores, 10 días después, aparece un viaje a Pucón, entonces a su juicio aquí alguien miente. **Sr. Pdte.** indica que él es quien resuelve los viajes, aunque sea Chillán, Concepción o donde sea, él los autoriza, él se hace responsable, así que el concejal no tiene que preocuparse, ya que la responsabilidad de las máquinas es del alcalde no del Concejo ni del Concejal, entonces, de qué se preocupa el Concejal ya que si a él le piden el bus, él ve si lo presta o no, sólo cumple con la ley y nada más y el Sr. Lobos obedece sus órdenes. **Conc. Órdenes** consulta cuál fue la necesidad de decirle que el bus no cumplía con las condiciones. **Sr. Pdte.** indica que el bus no está en condiciones debido a que tiene una falla en la culata, entonces, él se hace responsable si es que falla, de ver la forma como hacerlo ir a buscar. **Conc. Órdenes** señala que el informe del Sr. Lobos es insuficiente porque no lo menciona. **Sr. Pdte.** indica que el Sr. Lobos se equivocó, porque él sabe que el bus azul tiene una falla en la culata, porque el otro bus es para recorrer aquí la zona. **Conc. Órdenes** señala que el otro bus es claramente una máquina más limitada; entonces él no recibe conforme el informe del Sr. Lobos, porque Sr. Pdte. acaba de decir que el bus tiene una falla en la culata y el informe dice que el bus está bueno. **Sr. Pdte.** consulta en qué puede variar eso. **Conc. Órdenes** señala que él necesita saber si el bus está en condiciones de servir a todos los ciudadanos

de la comuna por igual o no. **Sr. Pdte.** indica que el bus siempre se le ha prestado a todos los ciudadanos por igual, nunca se ha hecho discriminación, el concejal no le puede decir que no le quiso prestar a ese colegio porque es particular y le prestó al otro porque es municipal o no le quiso prestar a este grupo, porque él siempre ha actuado en forma bien objetiva y equitativa con todo el mundo y esa es una facultad que él tiene, por eso para qué darle más vueltas al tema, por eso él va a decidir cuándo y cómo va a ir el bus. **Conc. Órdenes** señala que entonces Sr. Pdte. le está corroborando que por su voluntad no quiso facilitar el bus al colegio particular. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Órdenes** señala que está en el acta y lo pueden revisar, cuando se le consultó él respondió que no lo iban a facilitar porque no estaba en condiciones y resulta que a la semana siguiente el bus estaba en Pucón, entonces, de acuerdo a eso, si el bus no estaba en condiciones, no podría haber hecho ese viaje. **Sr. Pdte.** indica que se arriesgaron. **Conc. Órdenes** señala que entonces se vuelve a lo mismo, porqué se arriesgan con unos, pero no con otros. **Sr. Pdte.** indica que ese es un tema del pasado, ahora Sr. Concejal tiene el informe que pidió y con eso se cumplió con su petición, para qué darle más vueltas al tema, además el tema de Correspondencia Despachada lo habían pasado, están en el punto 3 de la tabla "informe del alcalde", entonces, hay que abocarse al tema de la tabla. **Conc. Órdenes** señala que él no había pedido la palabra todavía. **Sr. Pdte.** señala que él preguntó primero si habían consultas, es decir, preguntó sobre la correspondencia despachada y no hubo ninguna consulta, después en correspondencia recibida se analizó brevemente la única que hubo y se dio por terminado el tema de correspondencia. **Conc. Zapata** solicita que para Puntos Varios esté presente la Periodista, Sra. Alejandra Inzunza. **Sr. Pdte.** señala que verá si es posible, porque ella se retira a las 17:30 horas. **Sr. Pdte.** da por terminada la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ El día lunes 04 de abril, a las 10:00 horas, visitó alcaldía la Directora Provincial de PRODEMU, Marlene Guzmán Kramer y Patricia Soto Montoya, Gestora de Formación y Capacitación, especialmente para ver el tema relacionado con los cursos que podrá dictar el Sence a petición de Prodemu aquí en la comuna.
- ✓ El día jueves 07 de abril, a las 10:30 horas, en la sala de sesiones de nuestro municipio, se reunió la comisión de Análisis de la declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios, entre ellos participaron representantes de AMDEL, SEREMI MOP, SEREMI de Salud de Los Ángeles, SAG Los Ángeles, SEREMI del Medio Ambiente y el Secplan de nuestro municipio.
- ✓ El día viernes 08 de abril, a las 09:00 horas, visitó alcaldía el Agente Agencia ACHS Cabrero-Laja, el señor Raúl Parra Olivera, Gerente Zona Sur, señora Marcela Leiva Madariaga, experto en Prevención de Riesgo, señor Luis Mella Cartes y la ejecutiva de empresas señora Verónica Villarroel Ponce, para entregar el informe sobre los accidentes registrados el año 2010 de los funcionarios municipales, tanto de Salud y de Educación como del Municipio.
- ✓ El mismo día viernes 08 de abril, a las 12:00 horas en la intendencia Regional, se realizó la Constitución y Primera Sesión del año del Consejo Regional de Seguridad Pública, que contó con poca asistencia de invitados, estuvo presente el Sr. Intendente Interino, don Renato Paredes Larenas, quien presidió esta reunión, los alcaldes de Chillán, Los Ángeles y Antuco y él.
- ✓ El día martes 12 de abril, a las 16:00 horas, en la catedral de Los Ángeles, se efectuó la misa del Diputado del Distrito N°47, Juan Lobos Krause (Q.E.P.D.), fallecido como todos saben, trágicamente en día lunes 11 de abril en el camino Cabrero-Concepción, estuvo presente en esta misa y funeral el Presidente de la República, una gran cantidad de parlamentarios, autoridades nacionales, regionales, quienes bajo una intensa lluvia asistieron al funeral en el Cementerio de Los Ángeles, como comuna también se presentaron las condolencias y se envió un arreglo floral en nombre del municipio. **Conc. Órdenes** consulta si Sr. Pdte. asistió a la misa del Diputado Juan Lobos. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** señala que no le había quedado claro, porque sólo había dicho que el municipio había hecho llegar un arreglo floral. **Sr. Pdte.** indica que sí asistió a la misa en la catedral.
- ✓ El día viernes 15 de abril, a las 14:45, horas en la Comuna de Quilaco, se realizará la Inauguración de la Nueva Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de dicha comuna.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta por el proyecto de Estación de Transferencia, si Sr. Pdte. pudiera aclarar un poquito más en qué va, porque no tomó bien la idea en el informe. **Secretario**

Técnico responde que el proyecto está en su etapa, si se puede hablar de porcentaje, en un 60%, ya que se está en la etapa de declaración de impacto ambiental que es una de las etapas principales del proyecto que analiza el terreno donde se va a ubicar la Estación de Transferencia y esta declaración ambiental está constituida por varios factores de distintos servicios. **Conc. Órdenes** consulta si corresponde al mismo proyecto que vieron hace algún tiempo atrás en donde las municipalidades pertenecientes a AMDEL iban a articular un proyecto de estación de transferencia. **Secretario Técnico** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si eso se estaría desarrollando en algún terreno de la comuna de Cabrero. **Secretario Técnico** indica que se desarrollaría en los límites entre Cabrero y Yumbel, ya que se ubicaría en el sector de Batuco, entonces, se está en la etapa de declaración de impacto ambiental, el proyecto de hecho, está ingresado al Sistema Nacional de Inversiones y se encuentra en un estado de FI que es una etapa bien superior para llegar a la recomendación técnica satisfactoria y de hecho él estuvo en Santiago en reunión con la Subdere analizando este mismo tema del proyecto que ya está bien avanzado y sería una de las inversiones más importantes dentro de la región, porque es un proyecto que cuesta \$1.000.000.000, cuya primera etapa se va a financiar por \$500.000.000 y están prontos a recomendarlo técnicamente en algunos meses y va a depender también de la declaración de impacto ambiental que hasta la visita a Santiago se manifestó que no había inconvenientes mayores ni por el sector ni por el tema geográfico sobre el tema del terreno, habían algunos detalles, pero son menores y en esa situación se está y también AMDEL asumió un compromiso bien importante con eso y de hecho el nuevo presidente asumió que este es un proyecto emblemático que tiene que ser aprobado y se comprometieron a trabajar por eso el alcalde de San Rosendo, el representante del alcalde de Yumbel y el presidente de AMDEL que es ahora el alcalde de Hualqui. **Conc. Órdenes** consulta si hay alguna fecha tentativa para poder ver ese proyecto hecho realidad. **Secretario Técnico** responde que sí hay plazos, porque estos son recursos que entrega la Subdere y es un crédito que pidieron al Banco Interamericano de Desarrollo que tiene un plazo máximo de entrega de los recursos a partir del 2012, lo que significa que a más tardar el 2012 se deberían recibir los recursos para ejecutar la inversión, entonces se podría hablar que la inversión se podría ejecutar el año 2013 para concretarla y tenerla a disposición el 2014 aproximadamente.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Las Comisiones no tienen cuenta que rendir, por lo que Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

La Modificación al Presupuesto de Salud presentada a través de Ordinario N°179 del 01.04.2011 es la que a continuación se señala:

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			Aumento
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.188	
	03		De otras entidades públicas	39.188	
			TOTALES	\$ 39.188	

GASTOS					
Concepto Presupuestario					
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			Aumento
21			GASTO EN PERSONAL	300	
	01		Personal de Planta	150	
	02		Personal a Contrata	150	
22			CxP Bs Y Ss DE CONSUMO	8.088	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	90	
	03		Combustibles y Lubricantes	3.400	
	08		Servicios Generales	1.000	
	11		Servicios tecnicos y profesionales	3.598	
34			ADQUIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.800	

	07	Deuda Flotante	30.800	
		TOTALES	\$ 39.188	0

Para el análisis del tema, se presenta la **Sra. Roxana Chavarría Tapia, Jefa de Finanzas Salud**, quien plantea que la Dirección del Departamento de Salud solicita al Concejo aprobación a modificación por mayores ingresos, por concepto de transferencias pendientes del Servicio de Salud Bío Bío a la Municipalidad de Cabrero, Depto. de Salud, los cuales son llevados a aumentos de Gastos, necesariamente a los ítemes de mayor movimiento presupuestario, de acuerdo al siguiente detalle: las Transferencias Corrientes corresponden a \$39.188.000 de ingresos que van a ser distribuidos para pagar Deuda Flotante, Cuentas por Pagar en Bienes y Servicios de Consumo y Gastos en Personal. **Sres. Concejales** solicitan que haga el desglose por ítem. **Jefa de Finanzas Salud** señala que con respecto a los Ingresos se tiene en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Ítem 03 De Otras Entidades Públicas, un monto de \$39.188.000. En lo que se refiere a los **Gastos**, el aumento va a ser en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, Ítem 01 Personal de Planta que aumenta \$150.000 e Ítem 02 Personal a Contrata que aumenta en \$150.000, con lo que en Gastos en Personal se tiene un aumento de \$300.000; con respecto a las Cuentas por Pagar del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, aumenta el Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado en \$90.000; Ítem 03 Combustibles y Lubricantes aumenta en \$3.400.000; el Ítem 08 Servicios Generales aumenta en \$1.000.000; el Ítem 11 Servicios Técnicos Profesionales aumenta en \$3.598.000; con respecto al Subtítulo 34 Adquisición de Activos No Financieros en el Ítem 07 correspondiente a la Deuda Flotante se aumentaron \$30.800.000 y la mayor parte de los ingresos que fueron transferidos al servicio son para cubrir la Deuda Flotante del año 2010 que fue traspasada al año 2011. **Conc. Carvajal** solicita si puede explayarse un poco más a qué se refiere cuando Jefa de Finanzas Salud habla de Deuda Flotante por \$30.800.000 que pasa del año 2010 al año 2011. **Jefa de Finanzas Salud** responde que la Deuda Flotante se refiere a las cuentas por pagar, es decir lo que quedó pendiente del año 2010. **Conc. Carvajal** señala que eso lo sabe, pero consulta por qué se produce. **Jefa de Finanzas Salud** indica que eso se produce por la falta de presupuesto del año 2010, porque hubo un bajo presupuesto el año 2010, por lo que no se logró cubrir lo que era el pago a proveedores, por lo tanto, esto provocó que pasara deuda flotante al año 2011 que se ha ido rebajando a medida que han ido ingresando nuevos recursos al Departamento. **Conc. Carvajal** consulta cómo encaja la cifra de la deuda que mantiene el Municipio con Salud. **Jefa de Finanzas Salud** responde que el aporte que hace el Municipio a Salud les permite cubrir las deudas, aclara que la deuda flotante es la deuda que tiene Salud como Departamento y no como Municipio, es totalmente diferente, no está dentro de la deuda del Municipio, reitera que es la deuda que tiene el Departamento de Salud. **Conc. Carvajal** entiende que esa deuda se saldaría si el Municipio le cancelara a Salud y sobraría. **Jefa de Finanzas Salud** indica que no necesariamente sobraría, porque esto tal como explicó, viene del año 2010, por lo tanto se van generando nuevos gastos el año 2011 y las transferencias que les hace la Municipalidad ayudan a soportar la deuda flotante e ir pagándola y a la vez ir pagando a nuevos proveedores, ahora, el Departamento está presupuestado para no dejar deuda flotante para el año 2012, pero eso va a depender de las necesidades que se vayan dando dentro del año, sobre todo en medicamentos, porque es muy alto el costo y eso provoca que a veces se atrasen en los pagos y las transferencias que les hacen del servicio como se demoran, eso provoca los atrasos en los pagos, por ejemplo, lo que corresponde a ingresos del mes de marzo, les llegan en el mes de junio, lo que conlleva a que se atrase todo el proceso de pago, por ende puede haber nueva deuda flotante para el próximo año, porque los ingresos no llegan cuando debieran llegar. **Conc. Arrué** aprueba la modificación y felicita a la funcionaria por lo claro de la explicación sobre el tema de por qué están endeudados. **Conc. Carvajal** se suma también a las felicitaciones porque al principio él no tenía muy claro el tema, pero en ningún caso está tratando de molestar. **Jefa de Finanzas Salud** señala que para eso está para responder a las preguntas que surjan. **Conc. Órdenes** se suma también, ya que las explicaciones han sido bastante claras, pero consulta por qué no ha asistido el Sr. Víctor Betancur a la sesión. **Jefa de Finanzas Salud** responde que el Sr. Betancur es ahora el Jefe de Adquisiciones y Mantenimiento y ella es ahora la Jefa de Finanzas, pero ella estaba con licencia médica, por eso él presentó esta modificación. **Conc. Gierke** aprueba la modificación. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, tal como fue presentada a través de Ordinario N°179 del 01.04.2011, con un total de ingresos por la suma de \$39.188.000 y de Gastos por la suma de \$39.188.000.- (Acuerdo N° 366 del 13.04.2010).**

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

6. **Solicita autorización para suscribir Contrato de proyecto "Provisión e instalación de Juegos Modulares y otros en plazas de Cabrero, correspondientes a la Licitación Pública ID 4080-4-LE11.**

Secretario Técnico señala que según Ordinario N°34 del 08.04.2011 de Secplan, se solicitó al Concejo la aprobación de esta licitación pública que corresponde a un proyecto aprobado a través del Programa de Mejoramiento Urbano cuyo nombre es Construcción y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Cabrero que en algún momento él mencionó y se incorporó en los listados de proyectos aprobados; agrega que este proyecto lo aprobaron a fines del mes de diciembre de 2010 y en este momento el Municipio está licitando lo que corresponde solamente a juegos, porque es una obra que se va a realizar vía administración directa y se está haciendo ya la contratación de los juegos que serían los que van a ser gran parte del proyecto, el resto es habilitarlos en relación a mano de obra y rehabilitar las plazas que habían y estaban dañadas; a esta licitación se presentaron dos oferentes que fueron la **empresa Fahneu Ltda.** y la otra es la **empresa Aguilar y Cía.** que venía de Chillán, el Municipio solicitó una cantidad de juegos, son varios ítemes de juegos, el Municipio consideraba cuatro implementaciones que correspondían a juegos modulares, juegos infantiles, implementos deportivos, que corresponden a juegos deportivos y mobiliario urbano; se pidieron los modelos y la empresa de Chillán entregó su oferta que correspondía a \$42.000.000, porque eran los mismos juegos y la empresa Fahneu que es una empresa de Santiago ofertó \$37.648.686 y una de las observaciones a la empresa de Chillán es que le compraba los juegos a esta misma empresa de Santiago, entonces ese fue también un gran detalle que determinó la licitación, ya que obviamente ellos le aumentaban su utilidad por el traslado, entonces, por eso existe esa diferencia y que es algo que normalmente hacen los contratistas, esa es la situación. **Conc. Inostroza** consulta cuántas plazas están consideradas. **Secretario Técnico** responde que se van a beneficiar 12 plazas de la comuna. **Conc. Gierke** consulta en qué consiste el proyecto. **Secretario Técnico** responde que consiste en construir y habilitar las plazas, ya que si Sres. Concejales hacen un recorrido por la comuna, van a ver que hay varias plazas que tienen juegos deteriorados, por la antigüedad, la mayor parte es por daños, sobre todo en bancas y basureros dañados, hay muchos juegos dañados y otros que con el tiempo se han deteriorado, entonces, consiste en sacar esos juegos y volver a instalar nuevos y los que están con daños menores poder recuperarlos y reinstalarlos en otros sectores; agrega que la implementación deportiva está compuesta por una mesa de ping pong anti-vandálica, dos mesas de ajedrez anti-vandálicas, dos barras de ejercicios estáticas y tres bicicletas elípticas. **Conc. Zapata** consulta si son los mismos juegos que se usan para las plazas activas. **Secretario Técnico** indica que así es efectivamente, agrega que tampoco podían no dejar de instalar los clásicos juegos para niños que son los juegos de balancines, arañas, cuncunas y todo lo que corresponda, porque están con un deterioro bastante importante. **Conc. Órdenes** consulta si la empresa va a proveer los juegos y el personal municipal los va a instalar. **Secretario Técnico** responde que se le solicitó a la empresa que se limpiaran los terrenos y que se instalaran los juegos, el municipio va a arreglar el contorno, pues hay contorno con mucha maleza y eso lo va a hacer el municipio, por eso es que él comentaba al principio que el programa vale \$49.000.000 y se hizo la licitación por \$37.000.000 y estaría quedando un excedente bien importante de \$11.000.000 que el Municipio va a utilizar en cambiar solerillas que están dañadas, en poder colocar material como maicillo y hay otras cosas más que se pueden hacer como pintura, arreglos como por ejemplo de los juegos que no tienen mucho daño para poder rehabilitarlos. **Conc. Inostroza** consulta si el plazo es de dos meses. **Secretario Técnico** confirma que así es. **Conc. Zapata** consulta si ya están destinadas las plazas. **Secretario Técnico** responde que sí, porque se le solicitó al Municipio destinarlas, agrega que la selección de las doce plazas pasa también por un criterio de la situación de los avances, porque los deterioros siguen ocurriendo, es así como cuando se partió con el proyecto se partió con plazas que no están tan deterioradas en cambio se habían visto otras que están en muy mal estado, entonces, esos son temas que también hay que evaluar, porque al llevar juegos nuevos se asume el riesgo que se puedan dañar más rápido y también se tiene que saber bien qué tipos de juegos poner ahí y eso depende de la evaluación, pero eso lo va a ver la Dirección de Obras. **Conc. Zapata** consulta cuáles son los sitios destinados. **Secretario Técnico** responde que los sitios destinados son doce plazas de la comuna, específicamente tendría que entregarle el detalle y en realidad él no las conoce muy bien, pero hay varias, por ejemplo en Vilorio, Villa Andinos, Población Osvaldo Muñoz, la Plaza Prat, pero en el sector rural no, porque este proyecto apunta netamente al mejoramiento urbano,

pero sí ahí va a quedar a criterio de que si queda algún excedente en los juegos, se puedan enviar a sectores rurales. **Conc. Gierke** consulta por los juegos al lado del retén de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que esos juegos se van a reparar. **Conc. Gierke** consulta si no está contemplado en este proyecto. **Secretario Técnico** responde que lo que pasa es que ese terreno no es municipal, entonces, aparte de eso el Municipio tiene que autorizar a través de la Dirección que son bienes nacionales de uso público y en este caso no lo es y no pueden poner juegos en un terreno que no le corresponde al municipio. **Sr. Pdte.** indica que hay que adjudicar el contrato. **Conc. Arrué** lo autoriza. **Conc. Inostroza** también lo autoriza y da sus felicitaciones. **Conc. Zapata** espera que ojalá se realice bien este proyecto y ojalá se ejecute también en los sectores rurales, como habían conversado hace un tiempo atrás sobre las plazas activas, en Yumbel ya tienen parte de esos juegos en plazas activas y Cabrero se está quedando un poco atrás en ese sentido. **Conc. Órdenes** señala que igual quiere felicitar por este proyecto que contribuye directamente a mejorar la calidad de vida y a lo mejor les va a ir enseñando a comportarse mejor. **Conc. Gierke** lo aprueba y felicita por el proyecto y le gustaría si se le puede entregar una copia de las plazas que van a ser favorecidas con este proyecto. **Conc. Carvajal** solicita que el listado que concejal Gierke está solicitando sobre las plazas que van a ser favorecidas, que se entregue a todos los concejales. **El H. Concejo Municipal autoriza suscribir Contrato de proyecto “Provisión e instalación de Juegos Modulares y otros en plazas de Cabrero, correspondientes a la Licitación Pública ID 4080-4-LE11, el cual se adjudicó a la empresa Fahneu Ltda. de Santiago, por un monto de \$37.648.686, el que debe ejecutarse en un plazo de 60 días, lo anterior tal como fue solicitado a través de Ordinario N°34 del 08.04.2011 de la Dirección de Secplan. (Acuerdo N°367 del 13.04.2011).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

7. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, para su evaluación y posterior sanción. (Exposición 2ª parte)

Pdta. Comité Técnico indica que nuevamente están presentes los miembros del Comité de Gestión, recuerda que quedaron pendientes algunas direcciones, entre ellas, la Dirección de Administración y Finanzas, ellos presentaron tres metas que son:

La 1ª meta colectiva era: *“Carpeta de los funcionarios nuevos de planta, contrata, honorarios municipales y de programas con toda la documentación necesaria de acuerdo a la ley: mantener carpetas actualizadas con su documentación personal (c.v., c.i., declaración jurada, certificado de antecedentes, nacimiento, etc.).* El tiempo de ejecución de julio a diciembre de 2010 y el valor de la meta es un 30% y al respecto, **la Directora de Control estima que la actividad está cumplida totalmente** y agrega que con fecha 28 de septiembre de 2010, se recibió Ord. N°283, de la Dirección de Administración y Finanzas, informado el listado de personal contratado en calidad de honorarios, contrata suplencia y planta, durante el año 2010, y que estaba con su carpeta personal con los antecedentes ordenados por la normativa legal vigente. Con fecha 08 de febrero se verificó que esa y todas las carpetas del personal estuvieran habilitadas y con la documentación pertinente. El 100% de los nuevos funcionarios, cuenta con su carpeta personal.

La 2ª meta colectiva era: *“Mantener un registro ordenado, cronológico y por tipo de programa y/o cuenta corriente de las retenciones del personal a honorario de la municipalidad de Cabrero, crear un programa registrar, ver e imprimir en forma detallada de retenciones de honorarios, por programa y/o cuenta corriente, en forma mensual o anual de acuerdo las necesidades”.* El plazo también es de julio a diciembre, la unidad de medida es el programa computacional funcionando y la meta vale un 40%. **Al respecto la Directora de Control señala en su informe** que con fecha 01 de octubre de 2010, se recibió Ord. N° 290 de la Dirección de Administración y Finanzas, dando cuenta de esta meta colectiva. Se adjuntó los formatos que arroja el software, que permite acumular por programa de gastos mensuales, para que de esta forma no sea omita ninguna retención de impuesto. La Dirección de Control tiene la oportunidad de verificar su utilización y beneficios cada vez que se cursan los pagos mensuales de retenciones de impuestos. **Se estima la actividad cumplida totalmente**

La 3ª meta colectiva era: *“Depurar el 50% de los roles de patentes comerciales e industriales que no estén ejerciendo la actividad: trabajar conjuntamente oficina de patentes con inspectores municipales para obtener la información en forma de sistema y a la vez en terreno”.* El plazo de ejecución es de julio a diciembre de 2010 y la unidad de medida es el decreto alcaldicio de eliminación de patentes comerciales, el valor de la meta es de 30%. **Al respecto, la Directora de Control señala** que con fecha 06 de diciembre de 2010, se dictó el D.A.E. N° 4.435 que eliminó a

contar del 19 de noviembre de 2010, 33 patentes comerciales e industriales que no ejercían actividad, primero, se determinó aquellas que tenían morosidad histórica, y previos los informes requeridos por la ley, se determinaron 33 patentes en condiciones de ser eliminadas. **Se estima la actividad cumplida totalmente.**

El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las tres metas colectivas año 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°368 del 13.04.2011).

En cuanto a la Dirección de Control, las metas eran las siguientes:

La 1ª meta colectiva era: *“Optimizar el ordenamiento administrativo de las bodegas municipales: actualizar el procedimiento de entrada y salida de materiales de bodega, vigente, adecuándolo a la nueva tecnología e infraestructura municipal, informándolo a las bodegas que se formalicen (Bodega General y de Materiales de Oficina)”*. Meta no concluida

La 2ª meta colectiva era: *“Optimizar el proceso de compras, actualizando una de las herramientas internas exigidas por la ley: Actualizar reglamento interno de adquisiciones, incorporando los cambios en la normativa legal vigente, referente a compras públicas (Ley N°19.886)”*. Meta no concluida

Al respecto, **Pdta. Comité Técnico** indica que la Directora de Control informó al Comité que le había sido imposible cumplir con ellas, debido a que trabaja sola y tuvo problemas de salud que le impidieron concluir su trabajo. **Conc. Órdenes** respecto a la Directora de Control tiene entendido que hubo períodos en que estuvo con licencia médica. **Sr. Pdte.** responde que sí, durante largos períodos. **Conc. Órdenes** consulta si en ese caso, la persona que la subroga, no podría ayudarla con el tema de las metas. **Sr. Pdte.** indica que es un poco difícil, porque generalmente le corresponde al Director de Secplan quien no tendría tiempo para cumplir con el reemplazo de la Directora de Control y cumplir las metas. **Conc. Inostroza** consulta si al hacer las del 2011, del 2010 no se obtendría alguna información. **Sr. Pdte.** indica que primero la Directora de Control tiene que presentar sus metas. **Conc. Inostroza** se refiere a que si va a repetir estas mismas metas para el 2011, consulta si tendría que cumplir también las del 2010 a pesar de que no las hizo. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Inostroza** señala que ella se refiere a lo que es la entrada y salida de materiales por ejemplo. **Sr. Pdte.** indica que no, que sería una locura. **Pdta. Comité Técnico** indica que la Directora de Control estuvo trabajando en la Meta N° 1, eso le consta al Comité, pero le da la impresión que no le alcanzó el tiempo y no las pudo terminar, pero ella estaba conciente y dijo que lo asumía, porque además está sola, por lo tanto no perjudica a terceros.

El Honorable Concejo Municipal ratifica el no cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 de la Dirección de Control, por lo que otorgan el porcentaje de evaluación de un 0%. (Acuerdo N°369 del 13.04.2011).

En cuanto a la Secretaría Comunal de Secplan, **Pdta. Comité Técnico** señala que las metas eran:

La 1ª meta colectiva era: *“Mejorar la formulación del presupuesto municipal, en tanto herramienta de planificación de los municipios disponiendo del tiempo suficiente para su discusión y afinamiento: disponer del presupuesto al mes de septiembre de 2010. El tiempo de ejecución era de julio a septiembre de 2010 “* y la unidad e medida el Proyecto de Presupuesto enviado al Sr. Alcalde con copia a Sres. Concejales durante el mes de septiembre y el valor de la meta era de 35%. **Al respecto la Directora de Control** señala que con fecha 30 de septiembre, la Secplan ingresó en la Oficina de Partes Ordinario Interno N°246 que adjuntaba proyecto de presupuesto 2011, con copia para los Concejales de la Comuna. **Se estima la actividad cumplida totalmente.**

La 2ª meta colectiva era: *“Mejorar la planificación en la entrega de recursos a las Organizaciones Comunitarias, para disponer de información fidedigna que permita construir un flujo de caja más certero: elaboración de bases generales para fondos concursables aplicables a las subvenciones municipales, entre otros”*. **Al respecto la Dirección de Control** en su informe señala que con fecha 24 de diciembre de 2010, la Secplan ingresó en la Oficina de Partes, Ordinario Interno N°301, que adjuntaba Bases Generales Fondo Municipal de Subvenciones. **Se estima la actividad cumplida totalmente**

La 3ª meta colectiva era: *“Disponer, a futuro de las herramientas necesarias para una mejor planificación territorial de la Comuna: elaboración de términos de referencia para la implementación de un sistema de información Geográfica Comunal”*. El plazo de ejecución era de julio a diciembre de 2010 y la unidad de medida es el envío de términos de referencia al Sr. Alcalde.

Al respecto, la Dirección de Control en su informe señala que con fecha 24 de diciembre de 2010, Secplan ingreso en la oficina de partes Ord. Int. N°301, que adjuntaba términos de referencia Plataforma Sistema de Información, SIG, para la municipalidad de Cabrero. **Se estima la actividad cumplida totalmente.** Sr. Pdte. cede la palabra por si hay inquietudes o comentarios. Conc. Arrué consulta si el sistema SIG está funcionando. **Secretario Técnico** responde que no, sino que es un término de referencia para poder elaborar el que se va a llevar a cabo en la comuna; es decir, éste es un anteproyecto.

El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las tres metas colectivas año 2010 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°370 del 13.04.2011).

Pdta. Comité Técnico indica que las metas del Juzgado de Policía Local son las siguientes:

La 1ª meta colectiva era: *“Orientación de principales rutas de la comuna de Cabrero, para ser entregados en el Tribunal de Infractores que vienen de otras comunas, en donde en su reverso se informen infracciones más frecuentes, graves y gravísimas, de acuerdo a las nuevas modificaciones de la Ley N°18.290: elaboración de 400 trípticos con la información ya señalada, los que se confeccionarán e imprimirán en el Tribunal, quedando a disposición del Público que concurre a éste”.* El plazo de ejecución era de julio a diciembre de 2010 y la unidad de medida era la confección de 400 trípticos elaborados y distribuidos, el valor de la meta 50%. **Al respecto, la Directora de Control señala** en su informe que con fecha 27 de julio de 2010, el JPL comenzó la distribución de 400 trípticos elaborados por el tribunal, una carilla contenía un mapa con las rutas de la comuna y al reverso el detalle de las infracciones gravísimas y de las graves. Se tuvo a la vista los 400 ejemplares. Se terminaron de entregar el 19 de septiembre de 2010. **Se estima la actividad cumplida totalmente.**

La 2ª meta colectiva era: *“Reducir el tiempo cronológico que se ocupa en hacer en forma manuscrita la sentencia definitiva, de las infracciones de tránsito de carácter graves y gravísimas y de alcoholes, todas en rebeldía, las que se imprimirán todos los días de audiencia (lunes, miércoles y viernes): crear archivos digitales para ser incorporados en menú cartas tipo, de programa de ingresos del tribunal, de las sentencias de tránsito graves y gravísimas, y de alcoholes, con marcadores RTF”.* El plazo de ejecución era de julio a diciembre de 2010 y la unidad de medida era el Archivo digital de sentencias graves, gravísimas y alcoholes. **Al respecto, la Directora de Control en su informe señala que** la actividad involucraba crear en el sistema computacional del Juzgado de Policía Local, el formato de las sentencias graves y gravísimas de las multas en rebeldía para infracciones a la Ley del tránsito y a la Ley de Alcoholes. Se tuvo a la vista ejemplares de los formularios que emite el programa computacional de dicha unidad, el que se obtiene con sólo ingresar el número de rol de la causa. Se imprimen los días de audiencias. **Se estima la actividad cumplida totalmente.**

El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°371 del 13.04.2011).

Pdta. Comité Técnico señala que Alcaldía hizo llegar la segunda meta y como el procedimiento es que pase a Control, que luego emite su informe, ahora se le entrega el Concejo el informe.

La 2ª meta colectiva era: *“Reducir el consumo de combustible de los vehículos municipales menores: Reducir el consumo de combustible de los vehículos municipales a lo menos un 5% en relación a igual mes del año 2009. Camionetas WD-9336, WD-9337, WD- 9338, WE-7353, BKDW-54”;* el tiempo de ejecución era de julio a diciembre de 2010 y la unidad de medida el Consumo de combustible año 2010 / consumo combustible año 2009; el valor de la meta era el 30%; **al respecto, el Director de Control Subrogante informó** que se recepcionó informe detallado de la unidad donde se indica los Kilómetros/combustible utilizados por cada vehículo analizado según meta, lo cual demuestra que existe una reducción de 5,4% lo que se refleja en mejoras de rendimiento de los vehículos tal como se indica en la columna rendimiento del informe. **Por lo tanto se estima la meta cumplida.**

Sr. Pdte. ofrece la palabra para que Sres. Concejales planteen sus inquietudes sobre el tema. Conc. Zapata señala que tiene una duda, porque con respecto a esa meta ellos dijeron que tenían la mejor disposición de atender esa meta, le parece bien que se haya revisado en Control, en este caso quien subroga a la Directora de Control, pero ellos también pidieron que les llegara un informe al

Concejo o por último unas excusas. **Secretario Técnico** indica que hay un informe de la unidad. **Conc. Zapata** lo dice considerando que el Concejo dejó establecido que tenían el mejor ánimo de prolongar el tiempo para que entregaran el informe, por eso solicitaron que se le hiciera llegar un informe al Concejo. **Secretario Técnico** indica que a él se le envió el informe de julio a diciembre de ambos años y él hizo una observación que correspondía a que ellos querían hacer la equivalencia a ver si existía reducción del combustible y eso es lo que se buscaba, había que comparar el mismo kilometraje recorrido en ambos años; agrega que el año 2010 fue un año complejo por la situación del terremoto, ya que hubo más labores y más funciones que cumplir, por lo tanto, considerando que tenían la información, que pudieran llegar al mes donde se había cumplido la misma cantidad de kilometraje en relación al 2009 y eso fue en el mes de noviembre, entonces se corrigió y se agregó el cálculo de julio a noviembre, donde era equivalente la cantidad de kilometraje y ahí él pudo calcular el valor y ver el tema del rendimiento y ahí pueden ver en la columna de rendimiento que ahí mejora y también hay otros vehículos que tenían mejor rendimiento el 2009, pero bajaron; sin embargo, de por sí se superaron la mayor parte de los vehículos, no obstante igual se adjunta lo que corresponde de julio a diciembre donde hay una mayor cantidad de kilometraje y eso demuestra también que el rendimiento ha sido mejor y esta información también la corroboró con el encargado de la parte de combustible del municipio que es don Edgard Valenzuela, quien lo pudo corroborar a través de todo lo gastado a través de COPEC; ahora también puede llamarles la atención el precio ponderado del petróleo que está a \$483 para ambos años, en eso también ha habido una disminución, él consultó y le dijeron que había un promedio que aparece acá y que es justamente el equivalente en cada año, sacaron un promedio de los meses calculados y que tienen variabilidad entonces, por eso dan una equivalencia simulada, ese fue por lo menos su análisis, él hizo la observación, la corrigieron y se dio cumplimiento, según su criterio, y con este criterio poder entregarlo al Concejo para que pueda tomar la decisión de poder aprobarlo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta meta. **Conc. Arrué** la aprueba. **Conc. Zapata** señala que acá en el informe de metas en relación al combustible sumó la primera que es el rendimiento año 2009 y no le cuadra la suma de rendimiento, ya que dice 48 y da más de 48, ya que es 48,5 y no sabe si esa fracción de 0,5 afectará después en el rendimiento total para sacar el porcentaje de diferencia entre el año 2009 y 2010. **Secretario Técnico** responde que acá él consultó y ellos lo tenían pasados a tablas y era la aproximación. **Conc. Zapata** señala que entonces debería ser 49. **Secretario Técnico** responde que no necesariamente, sino que va a depender de cómo tengan aproximado el dato, si lo tienen con mayor cantidad de números, porque de hecho, en caso contrario tenían la aproximación y él les hizo corregir, ya que tenían 0,4 y si se hacía una resta de rendimiento entre 9,3 y 9,8 es 0,5 y no 0,4, entonces, él les dijo que lo corrigieran y ahí tuvieron que hacerlo en forma manual, lo que pasa es que como lo tenían puesto con fórmula en Excel, les dio diferencia. **Conc. Carvajal** daría por cumplida la meta. **Conc. Zapata** señala que va a revisar un poco los números antes de dar su opinión. **Conc. Órdenes** quiere felicitar a los funcionarios que hicieron posible que se cumpliera la meta, a los funcionarios que durante todo el período julio a diciembre fueron los que realmente hicieron el trabajo y permitieron el ahorro de combustible, ya que hay un compromiso con la gestión municipal, felicita también al Director de Secplan por fin pueden tener un informe en condiciones, de un nivel que al menos deja las cosas bastante claras, más allá de que haya que revisar después con calma algunos detalles y él en el caso de esta meta, por el bien de los funcionarios la da por aprobada. **Conc. Gierke** también la aprueba. **Conc. Inostroza** señala que le alegra que hubiera llegado este informe y felicita también por el rendimiento que hubo que fue satisfactorio, es decir que cada vehículo daría como 9 kilómetros. **Secretario Técnico** señala que no necesariamente, eso es en promedio, se saca un promedio porque todos los vehículos tienen la misma motorización y ajuste. **Conc. Zapata** lo aprueba. **El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 de la Alcaldía, con un porcentaje de evaluación de un 100%. (Acuerdo N°372 del 13.04.2011).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** recuerda que había solicitado que estuviera la Periodista, Sra. Alejandra Inzunza. **Sr. Pdte.** indica que habría que llamarla. **Secretaria Municipal** la llama y la Periodista se presenta en la Sala de Sesiones.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que falta señalética en Monte Águila, en calle Ahumada con O'Higgins y en Diagonal Norte con Freire, son dos calles que son bastante concurridas y en todas esas

esquinas no hay señalética.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que el día sábado estuvo en los Jardines del Alto, donde hubo un ataque de un perro pitbull a un niño, Carabineros llegó al sector, llevándose al perro pitbull y a su dueño, pero después de eso no supo nada más y cree que como Municipalidad, piensa que debieran hacerse cargo de estos temas a ver qué se puede hacer, tal vez demandar al dueño, por daños y perjuicios, por mantener un perro de esas características fuera de las rejas de su casa, porque es inconcebible, ya que el perro andaba siguiendo a todos los niños que estaban jugando en la multicancha ubicada en los Jardines del Alto y lamentablemente no se puede matar el perro, pero sí alguien tiene que pagar las consecuencias por criar un perro en esas condiciones y si el Municipio se hace cargo de eso, podrían proyectar una buena imagen en el sentido que están preocupados por el tema de los perros vagos.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que solicitó la presencia de la Periodista debido a que en el informativo radial del 20 de marzo de 2011, ella dice: *"es necesario, hay que hacer algunas aclaraciones por situaciones que se reiteran una y otra vez, a través de este programa y en El Cabrerino se ha comunicado a nuestros vecinos de toda la comuna que la única voz del municipio es el Alcalde y sin embargo, siguen sucediendo casos en que personas y algunos concejales de nuestra comuna se dirigen a un público en nombre del Alcalde, siendo que nadie puede ni debe realizar acciones ni decir lo que hace en representación del Alcalde"*; agrega que toma el punto en el cual ella dice: *"...algunos concejales"*, esto porque los está generalizando a todos, a: concejal Arrué, concejal Carvajal, concejal Órdenes, concejal Gierke, concejala Inostroza y él mismo y ella los está generalizando, él aprobó el presupuesto para El Cabrerino, para las emisiones radiales, para que fuera un programa informativo y no que se prestara para esto que es un "cahuín" y si ella o el Alcalde en cuestión saben quién es el Concejal que se toma el nombre del Alcalde en algunos sectores y pide y solicita, debiera informarlo tal cual, señalando que tal concejal con su nombre y apellido, fue a tal sector a solicitar cosas a nombre del Alcalde y no fue así, pero aquí ella los está generalizando a todos, sin embargo él jamás ha andado por ahí solicitando cosas a nombre del Sr. Alcalde y siempre lo que ha hecho lo dice a nombre propio, entonces, quiere saber por qué se generalizó. **Sra. Periodista** consulta si él se refiere a alguna situación puntual de algún Cabrerino específico. **Conc. Zapata** reitera que se refiere a la emisión radial del 20 de marzo de 2011. **Sra. Periodista** dice que él dijo de radio y de El Cabrerino. **Conc. Zapata** dice que no, que lo que el dijo fue que aprobó el presupuesto tanto para las emisiones radiales como para El Cabrerino. **Sra. Periodista** señala que en el tema del Informativo Radial la idea es no polemizar y por eso se dice *"algunos concejales"*, para no dar el nombre específico o de la persona específica, para en ese caso no generar polémica. **Conc. Zapata** señala que si ella dice que no se quiere generar polémica, con lo que se está haciendo acá y con lo que ella menciona acá sobre *"algunos concejales"*, ya causó polémica, porque a él le afecta, ya que él sale a los sectores rurales; agrega que él no escucha el programa de radio, aparte que de tope, cuando cambia la radio, hoy se encontró con el programa de concejal Gierke, pero no escucha programas de radio, nunca lo ha escuchado, pero le asaltó la duda, porque lo pararon en la calle y le tiraron talla por esto, debido a que la Sra. Periodista generalizó; entonces, reitera que esto es parte de un "cahuín". **Sra. Periodista** consulta si ella dijo un "cahuín". **Conc. Zapata** señala que si quiere se lo lee de nuevo, porque esto no es informativo, es un "cahuín", que se diga que algunos concejales andan solicitando cosas a nombre del Alcalde, él no lo hace, pero sí le llega el hecho que la Sra. Periodista generalizó. **Sra. Periodista** señala que entonces la respuesta es la que ella le dio; ahora si él dice que es un "cahuín", resulta que en el tema de comunicaciones está ella solamente, pero resulta que se tienen que hacer las aclaraciones cuando la gente llega a reclamar y la única instancia para hacer aclaraciones oficiales es El Cabrerino y el Informativo Municipal que se transmite el día domingo, pero ella lamenta que concejal Zapata no haya hecho la aclaración en su momento o que no lo haya hecho por escrito, de manera que ella le hubiese podido responder. **Conc. Zapata** señala que no, porque estas situaciones tienen que resolverse donde corresponde, para que quede establecido acá en sesión, reitera que si ella nombra a los concejales, resulta que él no participa de esto, entonces, ella tiene que hacer la aclaración y si llega gente a reclamarle al Alcalde entonces ella tiene que saber cuáles son las personas, cuáles son los concejales que están infringiendo esto, porque usted si es así, fácilmente se pudo haber querellado. **Sr. Pdte.** indica que hubo un programa radial, no recuerda cual, pero incluso hicieron una aclaración, no recuerda si fue concejal Gierke, concejal Órdenes o concejal Zapata, donde decían que: *"no tan sólo el Alcalde podía hablar en nombre*

del Municipio, nosotros también somos autoridades y podemos opinar" y por eso él llevó este tema para la radio, porque él se hace responsable de lo que dice en nombre del Municipio, en Chile, el único que puede hablar y firmar la correspondencia es el Alcalde, toda la correspondencia que sale de la Municipalidad en Chile la firma el Alcalde y es la voz oficial, como cuando se dice que tal cosa va a pasar, es el municipio, entonces, Sres. Concejales son libres de decir lo que quieran, pero a nombre de ellos como concejales, no a nombre de la municipalidad, por eso es que se hizo esa aclaración. **Conc. Zapata** señala que al menos él junto a concejal Órdenes terminaron de hacer radio en diciembre y este es un programa de marzo, es decir, tres meses después; agrega que ellos siempre solicitan información a la municipalidad para informar también, porque ellos también son voces informativas de la municipalidad, la gente les consulta y ellos tienen que dar una buena respuesta con respecto a lo que está pasando en el municipio, entonces, cuando ellos piden información es para informar lo que está pasando en la municipalidad, pero ellos lo informan a través de ellos y es por ello que él dice que él se hace responsable de lo que informa, él en nombre propio, porque concejal Órdenes y concejal Gierke pueden hacer lo mismo, concejal Carvajal lo puede hacer de la misma forma, pero lo que no le gusta es que se generalice con el nombre de los concejales, porque él por lo menos a título del Alcalde nunca ha solicitado nada, ni tampoco ha informado nada diciendo *"el Sr. Alcalde le dijo que informara esto"*, el problema es que aquí se generalizó. **Conc. Gierke** consulta cuál sería ese concejal. **Sr. Pdte.** indica que aquí vino un presidente de una Junta de Vecinos. **Conc. Gierke** consulta qué presidente. **Sr. Pdte.** indica que él no va a dar nombres, para él este es un tema ya terminado. **Conc. Gierke** señala que entonces va a seguir con el mismo cuento de que viene un presidente y no da nombres. **Sr. Pdte.** le indica que no le levante la voz. **Conc. Gierke** señala que están en una sesión y no son "cabros chicos". **Sr. Pdte.** indica que tienen que respetarse. **Conc. Gierke** señala que por lo mismo tiene que dar nombres entonces. **Sr. Pdte.** indica que no va a dar nombre, ya que para él terminó toda la polémica de la radio, terminó toda la polémica de todo este asunto y él no responde más a insultos que se le mandan por la radio, ya que concejal Gierke los días miércoles se entretiene desprestigiando al Alcalde, entonces, le dice que siga en su campaña, a él no le preocupa, no se va a poner jamás a la altura de concejal Gierke y si en algo le tocó el tema al resto de los concejales les pide disculpas. **Conc. Zapata** señala que a él le afectó bastante, lo que pasa es que si ellos tienen algún problema o alguna polémica con algunos concejales, le gustaría que si el día de mañana tuviera algún problema con él, francamente la Sra. Periodista lo pudiera mencionar diciendo que el Concejal Gino Zapata solicitó cosas a nombre del Alcalde, perfecto, él no haría ningún ademán de eso, porque a lo mejor lo hizo, pero acá él nunca ha solicitado cosas a nombre del Alcalde. **Conc. Gierke** indica que él tampoco ha solicitado cosas a nombre del Alcalde. **Conc. Zapata** indica que el hecho que se hagan estas expresiones al aire en un programa de radio que lo escucha todo el mundo, este tipo de declaraciones afecta la credibilidad de ellos como personas y la credibilidad de él como concejal, ya que acá se está mal utilizando el nombre de los concejales, por eso dice que si tiene el nombre de algún concejal que está haciendo cosas a nombre del Sr. Alcalde y Pdte. de la sesión, que lo nombre por la radio, no cree que haya problema en eso, a lo más, si él cree que no lo hizo así, puede venir una demanda por injurias y calumnias, pero si el Sr. Alcalde tiene las bases para decir que lo dijo, esto es entre ellos, pero no le gustó que se generalizara, ya que son todos concejales, son todos diferentes, pero las cosas por su nombre; agrega que un día él se equivocó y reconoció su error, recuerda que vino también un día la Jefa de Finanzas DEM quien se equivocó y reconoció su error, por eso, las cosas por su nombre, reitera que acá se generalizó con los concejales y lamentablemente ellos son nuevos, están recién asumiendo y la credibilidad de ellos se va a suelo, más encima les tiran tallas. **Sra. Periodista** indica que si esto le causó algún perjuicio, ella también le pide disculpas, pero no era ese el objetivo, solamente querían informar y posteriormente sí mencionaron el nombre del concejal y sí hablaron con base acerca de una situación específica y puntual. **Conc. Arrué** señala que todos tienen sus puntos de vista y todos son respetados y él parte de esa premisa, agrega que él no se siente interpelado ni identificado en esa frase, porque él nunca ha hecho ese tipo de maniobra, nunca ha dicho que viene en representación del Alcalde ni hace algo en representación del Alcalde, así que no le causa mayor preocupación que se diga así, la gente los conoce y los conoce más de lo que ellos mismos creen, además, el Alcalde sabe cuál es el concejal que se atribuyó su nombre, pero él por no aumentar esta parte tan desagradable que se está dando últimamente en el Concejo, no lo dice y tiene toda la libertad de no decirlo, porque él es el

Presidente del Concejo o él lo estima así y la estimación que él tenga hay que respetarla como se respeta la estimación de cada uno de los concejales, así que es una cosa muy ambigua decir que todos los concejales se molestan por una situación, ahora, si él lo hubiera hecho se habría sentido tocado, pero como no lo ha hecho, no se siente tocado, ahora si él lo hubiera hecho sería lo suficientemente hombre para decir "sí, yo soy el que me he atribuido el nombre del Alcalde para hacer esto y le daría un corte más luego. **Conc. Órdenes** quiere adherir a la solicitud de concejal Zapata sin medir intencionalidad, de verdad se siente afectado, porque al menos a título personal él tiene muy claro su rol de concejal, tiene muy claro su desempeño que tiene que ser en esta sala y en esta mesa donde tienen que conversar las cosas y tiene también muy clara su posición referente a la comunidad y lo hace saber cada vez que puede, también han trabajado como comunicadores y tienen perfectamente claro hasta donde llegan y cuál es la posición de ellos dentro del esquema municipal y en ese sentido cree que se siente afectado y debiera ser que se digan las cosas por su nombre o de lo contrario, se pudiera hacer una aclaración, porque así como ellos no lo tienen claro, la comunidad lo va a generalizar y de una u otra forma se sienten tocados, al menos a los que tienen su sentido de responsabilidad y su forma de trabajar bien definida, no le gustaría estar involucrado en un tema en el que cree no tener parte, así que él pediría, producto de las intervenciones del día 20 de marzo tanto de Sr. Pdte. como de la Sra. Periodista, que por favor en algún programa se pudiera aclarar el concejal que está involucrado en este tema o derechamente desvincular a aquellos que no están involucrados, porque insiste que él se sintió tocado, por el hecho que se involucró a todo el cuerpo colegiado, no porque él haya estado tomando el nombre de Sr. Pdte., no lo ha hecho nunca y jamás lo hará, ya que Sr. Pdte. tiene su rol y él como concejal tiene su propio rol, por eso quisiera solicitar que se pudiera aclarar públicamente este tema. **Conc. Inostroza** indica que ella no tuvo la oportunidad de escuchar ese programa, desgraciadamente había ido a Yumbel, estaba en Yumbel ya a la hora del programa así que no lo escuchó como para poder opinar a fondo, pero al momento de leer concejal Zapata lo relacionado con el problema, ella realmente, como decía concejal Arrué, no se siente aludida, pues "quien nada hace, nada teme", por lo tanto, la gente, si escucha tanto la radio, todos los programas que en ella se entregan, cree que sabe cuáles son los concejales que van a la radio y cuales no, cuáles son polémicos y quienes no los son, entonces, aunque el dicho es un poco feo "al que le venga, que se lo ponga", lo demás es herir a personas individuales que él mismo, si es que es concejal Gierke, reconozca diciendo que ha dado información que a lo mejor no debería haber dado, pero no sabe a qué se refería en el tema que se abordó el día 20 de marzo, entonces, piensa que no debería prolongarse más esta situación. **Conc. Gierke** se suma a lo de concejal Zapata, porque la verdad es que ahí se generaliza, se habla de todos los concejales y a él le asombró al igual que a concejal Zapata, y como dice la Concejala Inostroza, sin querer rebatir para nada lo que ella dice, pero como dice "el que nada hace, nada teme", pero cómo sabe la gente si usted hizo o no algo o cómo sabe la gente cuál concejal fue, si aquí están todos involucrados, porque no se dio un nombre, entonces, todos se siente involucrados cuando se dice que los concejales van en nombre del Alcalde; ahora se encuentra con la gran sorpresa y nuevamente sorpresa que es algo aquí nombrado como que es concejal Gierke el que va en nombre del municipio a pedir información. **Sr. Pdte.** indica que no es eso lo que él dijo, sino que concejal Gierke fue en nombre del Alcalde a presentarse en una junta de vecinos diciendo que iba en representación del Alcalde. **Conc. Gierke** señala que sabiendo que los dos tienen grandes diferencias, jamás se le ocurriría tomar su nombre, ahora le pregunta cuál fue el presidente y de qué Junta de Vecinos y Sr. Pdte. dice que no quiere dar nombres, entonces, si aquí están con personas maduras que quieren trabajar para que la comuna surja y Sr. Pdte. más encima dice un presidente y no da el nombre, entonces, informe el nombre aquí, además, Sr. Pdte. dice que él fue en representación, eso lo dejó muy claro. **Sr. Pdte.** indica que se tomó la palabra. **Conc. Gierke** dice que no, que Sr. Pdte. dejó muy claro que fue él como Concejal quien fue en representación de la Municipalidad donde una presidenta de una junta de vecinos determinada, porque no ha dado nombres y cree que no lo va a dar. **Sr. Pdte.** afirma que no lo va a dar. **Conc. Gierke** no sabe por qué no lo va a dar; ahora cree que las disculpas deben estar, porque aquí fueron todos tocados y él en frente de todos los concejales dice que nunca ha ido y nunca irá a dar información en nombre de la municipalidad, él tiene claro su rol y cuando va, lo hace como Mario Gierke y lo ha dicho siempre, siempre va como Mario Gierke, dice que cómo va a ir en nombre de la Municipalidad si él es concejal, entonces le extraña la actitud de Sr. Pdte. en el sentido que diga que un

presidente le dijo, entonces, lo ve como que se sigue lanzando la piedra, piensa que hay que ser responsable con lo que se dice; entonces, si el día de mañana él le dice al Alcalde que tal presidente le dijo algo y el Alcalde le pregunta cuál presidente, él le respondería entonces "tal presidente no más", cree que tiene que "ponerse bien los pantalones". **Sr. Pdte.** le pide que tenga cuidado con lo que dice. **Conc. Gierke** le dice que no lo amenace si aquí son concejales de comuna de Cabrero y necesitan el respeto que Sr. Pdte. igual se merece. **Sr. Pdte.** señala que concejal Gierke está acostumbrado a venir a faltar el respeto, ahora diciendo que se ponga bien los pantalones y diciendo que Sr. Pdte. le ha faltado el respeto, pero aquí nadie le ha faltado el respeto a concejal Gierke, al contrario, le ha hablado con la mayor caballerosidad y le dijo que por favor en este proceso se respeten, nadie es patrón del otro para venir a levantar la voz, él jamás los ha tratado a ellos de mala forma. **Conc. Gierke** señala que además concejal Zapata dice claramente: "para información al acontecer comunal", pero pregunta si encuentra lindo que el Alcalde como autoridad máxima de la comuna vaya y destruya un concejal porque se le ocurrió. **Sr. Pdte.** pregunta por qué lo habría de destruir, por el contrario. **Conc. Gierke** indica que Sr. Pdte. habló de estafa en el programa de ellos y le consulta si encuentra correcto que el Alcalde esté destruyendo a un concejal. **Sr. Pdte.** indica que no está destruyendo a concejal Gierke, lo que dijo fue que la empresa constructora que estaba haciendo la reparación de las casas estaba estafando a la gente, porque si la familia recibe \$1.100.000 de subsidio, están invirtiendo en ella no más allá de \$300.000 a \$400.000 y consulta si acaso eso no es estafa. **Conc. Gierke** señala que cuando Sr. Alcalde menciona que concejal Gierke le hace publicidad a la empresa y uno trabaja a cambio de, le pide que pueda informar frente a todos los concejales a qué se refiere. **Sr. Pdte.** indica que no tiene ningún problema en decirlo y lo dijo también en otra sesión y señala que concejal Gierke repartió un papel con el logo de la empresa y aparecen ahí todos los datos de concejal Gierke, su teléfono, la oficina y horario los martes y jueves de tal hora a tal hora y él lo dijo que todos los concejales pueden promocionar los subsidios o cualquier beneficio que entrega el Gobierno sin abanderizarse con ninguna empresa, entonces, se tienen que promocionar los subsidios y la persona ve con quien va a construir, lo que él sostiene es que la empresa constructora está estafando a la gente, porque si se recibe \$1.100.000 para el subsidio del vecino, inviertan la mitad en la vivienda, es decir unos \$550.000 ó \$600.000, pero no \$230.000 ó \$240.000 más la mano de obra que es lo que la gente le ha venido a reclamar aquí y él le ha preguntado a la gente quién lo metió en esto y le responden que el concejal Gierke, entonces, él les dice que le vayan a reclamar a él. **Conc. Gierke** consulta qué significa "a cambio de qué", pero Sr. Pdte. no quiere responder. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke fue quien los llevó a la empresa. **Conc. Gierke** indica que Sr. Pdte. habla de que él anda haciéndole publicidad y pregunta si recibió alguna carpeta en el municipio o si recibió a la empresa en su oficina, recuerda que la primera persona que recibió a la empresa fue el Sr. Alcalde quien les dio el listado de juntas vecinales con los números de teléfono, les dio también la opción de que el Departamento de Obras trabajara a la par con ellos; pero él como concejal nunca recibió a la empresa en su oficina, nunca trabajó con ellos en su oficina, fue transparente y puso sus datos para que la gente supiera que el concejal les iba a apoyar el día de mañana. **Sr. Pdte.** señala que en eso cometió un error. **Conc. Gierke** indica que Sr. Pdte. habla de "a cambio de" y le solicita que sea más claro, porque deja en la retina de la gente que él está a cambio de otra cosa. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke tiene que hacerse responsable, si uno recomienda a alguien tiene que hacerse responsable. **Conc. Gierke** señala que tiene que tener cuidado también de cómo lo dice, porque Sr. Pdte. lo destruyó, porque él va a la radio, que es un medio de comunicación, son cuatro radios que lo escuchan. **Sr. Pdte.** indica que concejal Gierke tiene una radio que "le da como bombo en fiesta" todo el tiempo. **Conc. Gierke** señala que habla la verdad, él dice lo que ocurre y se lo dice a Sr. Pdte. en su cara. **Sr. Pdte.** indica que no va a entrar a polemizar con concejal Gierke y no va a responder ninguna cosa más, porque los dos están a años luz de distancia. **Conc. Zapata** agradece la presencia de la Periodista y le gustaría que se hiciera la aclaración, porque la verdad de las cosas es que fuera de sentirte tan tocado o no tocado, las cosas tienen que ser por su nombre y si él tiene algún problema el día de mañana con Sr. Pdte. lo resolverá con él y si lo mencionan en la radio porque tuvo el problema está bien, pero a él lo trastocó, le tocó, se sintió indistintamente de si es él o no, pero la gente, tal vez la más cercana sabe que yo no soy o que no son, pero la que está más alejada del radio urbano no lo sabe, así que le gustaría que se hiciera la aclaración. **Conc. Carvajal** señala que aprovechando la presencia de la Periodista, le va a decir en buenos términos, muy respetuosamente como le

gusta tratar a las damas y a las mujeres en general, quiere decirle que realmente se sintió bastante mal cuando él le envió a ella como Periodista, por primera vez, en los dos años que lleva como concejal un escrito, al final ocupó su espacio en la tribuna que le corresponde de "El Cabrerino" y todo esto se lo dijo ella de una forma que no debiera haber sido, él se lo hizo de la mejor forma posible, por escrito a máquina, entendible completamente y ella le llama por teléfono al minuto, poco menos que para rechazarle no el contenido, sino la forma en que se lo había hecho llegar, porque otros concejales lo hacían vía correo electrónico, entonces él quiere dejar en claro si ella actúa bajo la norma o actúa en forma totalmente arbitraria. **Sra. Periodista** señala que referente a lo que él dice, efectivamente, porque se acercó a su oficina una señorita que ella no conocía, entonces, ella se presentó y le entregó el documento que como era un poquito extenso ella le preguntó: si no sería posible que eso mismo se lo enviara por correo, solamente fue así, no fue en otro tono. **Conc. Carvajal** señala que ella además, le llamó por teléfono, agrega que como periodista tiene mala memoria. **Sra. Periodista** indica que también lo llamó por teléfono para decirle que se lo enviara por correo, porque los demás concejales lo enviaban por correo. **Conc. Carvajal** señala que está bien, pero que no es su forma de operar como el resto de los concejales, porque son todos diferentes, entonces, lo que él quiere saber es si él envía un manuscrito, porque su máquina de escribir se le echa a perder, ella debiera recibirle para El Cabrerino el escrito que él presente. **Sr. Pdte.** indica que sí. **Conc. Carvajal** señala que entonces no era necesario que ella lo objetara, agrega que se sintió bastante mal, porque era primera vez que lo enviaba y era un escrito en honor a la mujer; agrega que en todo caso no es nada personal, sólo quería aclarar ese tema aquí y en ninguna otra parte, porque siempre las cosas delicadas es bueno tratarlas en el Concejo. **Sra. Periodista** lamenta que él lo haya tomado así, porque no era más que eso, solamente facilitar el tema, porque siempre se está trabajando sobre la marcha, entonces, hubiese sido más fácil para editarlo para el periódico, porque de esa forma hay que volverlo a tipear. **Conc. Carvajal** señala que si se le da la oportunidad nuevamente él lo va a hacer en la máquina que él tiene y en la cual él teclea tipo notario.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que ha echado de menos este año la limpieza del canal que va paralelo a la calle Florida y con las lluvias que hubo anoche y que ha habido años atrás, puede causar problemas, y eso requiere solamente corte de pasto y limpieza, porque mucha gente ha echado basura y por otro lado la zarza ha crecido en los lados. **Sr. Pdte.** indica que se va a mandar a hacer una limpieza en ese canal Florida, como se le conoce.

NOTA: Sr. Pdte. consulta en cuánto tiempo prorrogan la sesión. Sres. Concejales acuerdan prorrogarla en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.

- ✓ **Conc. Zapata** señala que a él no lo dejaron terminar sus puntos varios; todos comentaron en sus puntos varios. **Sr. Pdte.** tiene entendido que terminó. **Conc. Zapata** señala que no, porque concejal Carvajal dijo que tenía que conversar algo con la Periodista, por eso lo dejó hablar; pero lo que tiene que decir es breve y dice relación con que en Charrúa están preocupados por las platas de la Semana Charruana que todavía no llegan, pero están aprobadas hace tiempo y quien ofició allá de productor está requiriendo su dinero.
- ✓ **Conc. Zapata** solicita información sobre la construcción de casas que se van a hacer en Cabrero, las que va a construir JM García y otra constructora cuyo nombre no recuerda ahora. **Sr. Pdte.** indica que es la Constructora Vega. **Conc. Zapata** solicita información de cómo pueden postular las personas, cuántos metros cuadrados son, qué necesitan para postular, esa es la información que necesita.
- ✓ **Conc. Zapata** quiere hacer sentir el malestar por la contratación del Sr. Miguel Valenzuela en Charrúa, agrega que le llamó mucha gente de Charrúa que no estuvo de acuerdo con que el Sr. Miguel Valenzuela llegara a trabajar a la Escuela F-1104 de Charrúa, porque se pasó a llevar también a las personas que están inscritas en la OMIL que tal vez pueden tener mayores habilidades en el puesto que está ocupando en estos momentos, él sabe que es una decisión propia del Sr. Alcalde, pero la gente en Charrúa quedó muy molesta con esa contratación. **Sr. Pdte.** consulta si toda la gente, señala que seguramente serán algunas personas y no toda la gente, porque si dice la gente de Charrúa, se involucra a todo Charrúa, pero esa decisión ya está tomada, el Sr. Valenzuela está trabajando y él se hace responsable, él asume la responsabilidad, así que si le dicen algo a él, tiene que responderles que el Alcalde es el responsable.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que se le escapó mencionarle a la Periodista que haga una fe de erratas en El Cabrerino, porque dice Natalicio de Mistral y Mistral puede ser cualquier cosa, entonces,

debe decir Gabriela Mistral, demostrando un poco más de respeto por nuestra poetisa.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en calle Ahumada esquina O'Higgins, en Monte Águila, posterior al terremoto, se hizo la reparación de la calle O'Higgins y lamentablemente por la vereda de la plaza no se dejó una bajada para minusválidos en la solera, acota que originalmente estaban a nivel de la calle y permitían el desplazamiento en silla de ruedas para la gente y ahora quedó toda la solera a una altura que no permite el desplazamiento de los discapacitados.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que por calle Osvaldo Cruz, que es la calle donde existió antiguamente el ramal que iba hacia Polcura, de mar a cordillera, en un pasaje que llega ahí, hay un tramo de vereda que no se está respetando por los buses, entonces, sacaron las veredas que pasan por Osvaldo Cruz y los buses pasan derecho y no están haciendo la vuelta que hacían por el pasaje y hay una vereda que se está perdiendo, la gente está transitando y ya nadie la respeta, porque no se ve, nadie la barre y puede provocarse un accidente, porque hay niños jugando a veces.
- ✓ **Conc. Gierke** se suma a las palabras de concejal Órdenes respecto a la molestia en Charrúa por la contratación del nuevo inspector.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que le preocupan los canales que existen en la comuna, ya que se acerca el invierno y se vienen las aguas y canal Esperanza que pasa por detrás que es para evacuación de aguas lluvias y el canal no está en buenas condiciones y sería bueno que personal del Departamento de Obras pudiera constatar en terreno qué se puede realizar allí y también pide la limpieza para el canal Nuevo Amanecer de Monte Águila que también es un canal por el que siempre han luchado para que se pueda limpiar, se cuenta con las máquinas y cree que hay que darles uso en reparar los canales y el problema que traen con el tema de la evacuación de aguas lluvias, esto para que Sr. Pdte. lo tenga presente: la Esperanza de Cabrero y Nuevo Amanecer de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le gustaría tener una información respecto a la situación legal del edificio donde funcionan, en cuanto a su recepción y si existen deudas respecto de contratistas que participaron en la construcción, le gustaría tener ese informe de acuerdo a como lo establece la ley, sin que a lo mejor se extienda más de lo que se estipula que son 15 días.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta qué está realizando el municipio para poder recuperar los dineros pagados a los trabajadores de Francisco Gómez, porque aquí se pagaron unos dineros a las personas que quedaron endeudadas con la empresa Francisco Gómez y que el Concejo aprobó y que cree que hubo 5 ó 6 personas que no quisieron que se les pagara y que iban a seguir acciones legales. **Sr. Pdte.** indica que se les pagó a todos, queda uno o dos trabajadores que no han venido a buscar su dinero. **Conc. Gierke** señala que el municipio les pagó a todos, pero entiende que le correspondía a la empresa Gómez pagar. **Sr. Pdte.** dice que sí. **Conc. Gierke** plantea que entonces qué está haciendo el municipio para poder recuperar esas platas, porque eran platas que le correspondía pagar al Sr. Gómez. **Sr. Pdte.** responde que se canceló con la boleta de garantía, se retuvo el mes de enero de 2010 y más la boleta de garantía, con eso se alcanzó a pagar a todos. **Conc. Gierke** entiende entonces que Gómez no tiene deudas. **Sr. Pdte.** responde que por lo menos con el municipio no.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta qué ocurre con la licitación de La Esperanza de Cabrero que recuerda que se iba a presentar a un proceso de licitación. **Sr. Pdte.** responde que hubo dos empresas que postularon, pero finalmente las dos quedaron fuera de bases y se está subiendo un nuevo proceso. **Secretario Técnico** indica que están esperando el visto bueno nuevamente del Gobierno Regional. **Sr. Pdte.** indica que se subió de nuevo al Portal de Chilecompra y se va a licitar por segunda vez. **Conc. Gierke** consulta cuánto se atrasa esto al licitar de nuevo. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos 60 días. **Secretario Técnico** agrega que 30 días la licitación y 30 días la toma de razón en el CORE y en Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente se perdió todo el tiempo que se empleó en la licitación, porque las empresas quedaron fuera de bases, pero se está haciendo una nueva licitación, lamentablemente hay que esperar los plazos que establece la ley.
- ✓ **Conc. Inostroza** plantea la inquietud de personas que viven en el Pasaje Los Encinos de la Población Ignacio Carrera Pinto que es un punto negro, tanto en relación con las veredas como con su calle, a ver si algún día se pudiera hacer un proyecto para mejorarla. **Sr. Pdte.** indica que se va a convertir en calle como tiene que ser, ese trabajo está contemplado, tiene el ancho suficiente como para hacer la calle.
- ✓ **Conc. Inostroza** indica que hace falta que un camión, habría que ver si es posible o no, para ir recogiendo los montones de basuras que permanecen en las calles, tanto de ramas cortadas

como de limpieza de sitios que ha hecho la gente y las deja en la calle y pasan muchos días en que se encuentran allí tiradas. **Sr. Pdte.** indica que la verdad es que se recogen muchas basuras, ramas y escombros, entonces, habría que aumentar la frecuencia para el retiro de escombros y basura, para mover todo antes del invierno.

- ✓ **Conc. Inostroza** expresa el temor que tenían las familias que viven en la calle Florida, por el famoso canal que pasa por allí, pero ya lo mencionó concejal Carvajal.

Habiéndose cumplido completado los puntos de la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°86
del 13 de abril de 2011

Acuerdo N°366 del 13.04.2011: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Salud, tal como fue presentada a través de Ordinario N°179 del 01.04.2011, con un total de ingresos por la suma de \$39.188.000 y de Gastos por la suma de \$39.188.000.-

Acuerdo N°367 del 13.04.2011: El H. Concejo Municipal autoriza suscribir Contrato de proyecto "Provisión e instalación de Juegos Modulares y otros en plazas de Cabrero, correspondientes a la Licitación Pública ID 4080-4-LE11, el cual se adjudicó a la empresa Fahneu Ltda. de Santiago, por un monto de \$37.648.686, el que debe ejecutarse en un plazo de 60 días, lo anterior tal como fue solicitado a través de Ordinario N°34 del 08.04.2011 de la Dirección de Secplan.

Acuerdo N°368 del 13.04.2011: El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las tres metas colectivas año 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°369 del 13.04.2011: El Honorable Concejo Municipal ratifica el no cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 de la Dirección de Control, por lo que otorgan el porcentaje de evaluación de un 0%.

Acuerdo N°370 del 13.04.2011: El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las tres metas colectivas año 2010 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°371 del 13.04.2011: El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°372 del 13.04.2011: El Honorable Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el cumplimiento de las dos metas colectivas año 2010 de la Alcaldía, con un porcentaje de evaluación de un 100%.